

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

ACTUALIZACIÓN del Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Vida Nueva Poza Rica Veracruz, para constituirse en asociación religiosa, publicado el 9 de agosto de 2019.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- GOBERNACIÓN.- Secretaría de Gobernación.- Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos.- Unidad de Asuntos Religiosos, Prevención y la Reconstrucción del Tejido Social.- Dirección General de Asuntos Religiosos.

En alcance al similar, de fecha 25 de julio del año en curso, que fuera recibido en esa Dirección General a su digno cargo, el 5 de agosto del mismo año, hago de su amable conocimiento que la intención del presente es que se publique en el Diario Oficial de la Federación, la actualización del Extracto publicado el día 9 de agosto de 2019, correspondiente a la solicitud de registro constitutivo de la agrupación religiosa denominada **“VIDA NUEVA POZA RICA VERACRUZ”**, en cumplimiento al resolutivo SEXTO, de la resolución de fecha 26 de septiembre del año dos mil diecinueve, emitida por esta Dirección General, respecto de lo asentado en el primer y segundo párrafo, en virtud de que en los puntos señalados, **DICE:**

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACIÓN RELIGIOSA QUE PRESENTÓ EL C. ADRIÁN IBAÑEZ CUENCA Y FIRMANTES DE LA AGRUPACIÓN DENOMINADA **“VIDA NUEVA PARA EL MUNDO POZA RICA VERACRUZ”**.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada **“VIDA NUEVA PARA EL MUNDO POZA RICA VERACRUZ”**, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asuntos Religiosos, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

DEBE DECIR:

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACIÓN RELIGIOSA QUE PRESENTÓ EL C. ADRIÁN IBAÑEZ CUENCA Y FIRMANTES DE LA AGRUPACIÓN DENOMINADA **“VIDA NUEVA POZA RICA VERACRUZ”**.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada **“VIDA NUEVA POZA RICA VERACRUZ”**, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asuntos Religiosos, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, a los veintisiete días del mes de septiembre de dos mil diecinueve.- El Director General Adjunto de la Dirección General de Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, **Jorge Lee Galindo**.- Rúbrica.